

## ANEXO A

<b>Fecha del pago espontáneo</b>	<b>Porcentaje de condonación de Recargos</b>	<b>Porcentaje de Condonación de Multas</b>
Si el pago espontáneo se realiza entre Enero y Marzo del 2011	100% de condonación en Recargos	100% de condonación en Multas
Si el pago espontáneo se realiza entre Abril y Mayo del 2011	80% de condonación en Recargos	90% de condonación en Multas
Si el pago espontáneo se realiza en Junio del 2011	50% de condonación en Recargos	90% de condonación en Multas